



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



000126

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 01 FEB 2017

"Compra de Útiles de Escuela Matancilla de la Comuna de Litueche".

DAEM: 046.-  
01/02/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos Presupuesto DAEM.
- El Ord. N° 082 de fecha 22/12/2016, del Profesora Encargada del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Útiles de Aseo.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 015.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, LIMPIEZA VERDE SPA, COMERCIAL SERCODATA LIMITADA, DISTRIBUIDORA MANZANO S A APROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A y DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA,** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
LIMPIEZA VERDE SPA
COMERCIAL SERCODATA LIMITADA
DISTRIBUIDORA MANZANO S A
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0	\$ 13.465	Trece mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos. Valor con IVA incluido.	5124-31-CM17
LIMPIEZA VERDE SPA	76.059.183-1	\$ 13.152	Trece mil ciento cincuenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-32-CM17
COMERCIAL SERCODATA LIMITADA	77.339.180-7	\$ 2.473	Dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-33-CM17
DISTRIBUIDORA MANZANO S A	96.908.760-k	\$ 35.550	Treinta y cinco mil quinientos cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-34-CM17
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	96.556.940-5	\$ 26.846	Veintiséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos. Valor con IVA incluido.	5124-35-CM17
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560-0	\$ 10.797	Diez mil setecientos noventa y siete pesos Valor con IVA incluido.	5124-36-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/PVW/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).